



Plantean que Banco del Bienestar pueda aperturar cuentas remotas en el extranjero para envío de remesas

Boletín No.3001

Plantean que Banco del Bienestar pueda aperturar cuentas remotas en el extranjero para envío de remesas

- La diputada Bernal Camarena (PT) pide adicionar al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar
- El objetivo es que los usuarios no paguen comisiones

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) impulsa una iniciativa con el objetivo de que el Banco del Bienestar tenga la facultad de aperturar cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

La propuesta, que adiciona una fracción XIV al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, al eliminarse las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos.